

Núm. 07/2018

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

ASISTEN:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE

Doña Ana Vanesa Montero Iglesias

SRES. CONCEJALES

Doña María Emilia Naváis de los Ángeles

Don Juan Francisco Montero Durán

Don José María Florencio Jorge

Don Juan José Núñez Estévez

Doña María del Carmen de Sande López

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

HA DISCULPADO SU ASISTENCIA

Doña Montaña Pérez Escalante

Doña Yolanda Marcos Piris

Don Rafael Borrega Granado

En Zarza la Mayor, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Ana Vanesa Montero Iglesias, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, siendo las 13:30 horas, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

-----oOo-----

1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Alcaldía las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Presidente la declara aprobada por asentimiento general de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

2º: COMPROMISOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LA OBRA N.º 2019/01/193 DEL PLAN ACTIVA OBRAS 2019 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES DENOMINADA «URBANIZACIONES EN ZARZA LA MAYOR».

La Presidencia da cuenta a la Corporación Municipal de la recepción del proyecto técnico de la obra denominada «Urbanizaciones en Zarza la Mayor» incluida en el Plan Activa Obras 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres con el número 2019/01/193.

La financiación de esta obra es como sigue:

ORGANISMO	IMPORTE €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	95.323,73
AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR	10.591,53
PRESUPUESTO TOTAL	105.915,26

Visto el expediente tramitado al efecto, previo debate y deliberación por los reunidos, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes en la sesión y, por tanto, con la mayoría absoluta legal, se acuerda:

PRIMERO.– Aprobar el Proyecto Técnico de la obra denominada «Urbanizaciones en Zarza la Mayor» incluida con el número 2019/01/193 en el Plan Activa Obras 2019 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, que cuenta con un presupuesto de ejecución por contrata de 105.915,26 euros del que es autora la Ingeniera Técnica de Obras Públicas, D^a. Elena Julián Calderita.

SEGUNDO.– Garantizar la viabilidad urbanística de la actuación reseñada de conformidad con el informe que lo corrobora emitido por los Servicios Técnicos Municipales conforme consta en el expediente administrativo de la obra.

TERCERO.– Declarar que este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, y los pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra.

CUARTO.– Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, de las entregas a cuenta de los tributos que recauda por cuenta de este Ayuntamiento, durante los ejercicios 2019 y 2020, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe 10.591,53 euros, como parte que corresponde a este municipio en la financiación de esta obra.

QUINTO.– Adquirir el compromiso de financiar cualquier exceso que se genere en el caso de que el Ayuntamiento decida ejecutar más obra o ampliar el objeto de los proyectos que se tramiten desde la Diputación Provincial con cargo a este programa.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día, y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el acto siendo las 13:45 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

[DOCUMENTO CON FIRMAS DIGITALES]

Fdo.: Ana Vanesa Montero Iglesias.

Fdo.: Juan Carlos Mateos Roque.